

CROQUIS

WOLFF

M7.8 Lot E 3

COMPTON & DISCONI N°1001 - CALLE LUESS 5 - NUMERO 1

NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LÓTÉ TIENE FRENTE

ELABORATION

50114

SERVICIOS DEL OTF

ELECTRICIDAD		NO EXISTE	EXISTE
1			
2			

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

26 NÚMERO DE ESQUEMA

2008-01-10

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

2015 FEB 2 4 51 PM

COY EDIFICACION

NOVA JOURNAL'S 1997 LEAD

05/11/20

057084C

03165311

RESERVATIONS

OBSERVACIONES: *Buenos días*

Ene 14 / 08

175-270-11

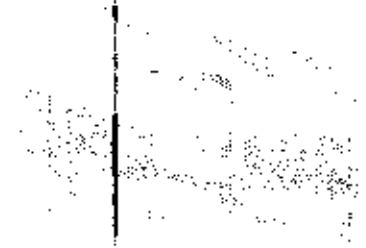
Department of Computer Science

Elle petition Medical
Clara G. 14/09/15

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

INDICADORES GENERALES		ESTADO DE
MATERIALES MARQUE UNA X A LA RESPUESTA PARA CADA UNO DE LOS CASOS:		
BASES	1. ESTE TIPO DE	

OBSERVATIONS



ESCRITURA

Escritura de la mano

de la

Escritura de la mano

Escritura de la mano



ESCRITURA

DE: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.-

QUE OTORGAN: LAS SEÑORAS BELGICA MARIA CEDEÑO CEDEÑO Y ANA GABRIELA MERA CEDEÑO (CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDERA DEL CAUSANTE SEÑOR GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS).-

A FAVOR: DE LA SEÑORA CARMEN MARGARITA ZAVALA MERO.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.03116

CUANTIA: \$ 5.000,00

AUTORIZADA EL DIA 28 DE JULIO DEL AÑO 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

[Handwritten signature]



Factura: 001-002-000007111

20151308002P03116

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

20151308002P03116						
ACTO O CONTRATO:						
PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN						
FE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2015					
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
CEDEÑO CEDEÑO BELGICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303272270	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
VERA CEDEÑO ANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312044223	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
CAVALA MERO CARMEN MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1311849499	EQUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Provincia	Cantón				Parroquia	
	MANTA		MANTA			
BY DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
FE ACTO O	0000 00					

NOTAR(CA) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000007111

CODIGO NUMERICO: 2015-13-08-0 2.P.03116

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO.- QUE OTORGAN LAS SEÑORAS BELGICA MARIA CEDEÑO CEDEÑO Y ANA GABRIELA MERA CEDEÑO (CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDERA DEL SEÑOR GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS).- **COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.-** QUE OTORGAN LAS SEÑORAS BELGICA MARIA CEDEÑO CEDEÑO Y ANA GABRIELA MERA CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN MARGARITA ZAVALA MERO.-

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES DE: \$5.000,00

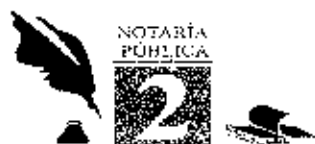
LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE: \$5.000,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiocho julio del año dos mil quince, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora BELGICA MARIA CEDEÑO CEDEÑO, de estado civil viuda, con número de cédula uno tres cero tres dos siete dos dos siete guión cero; y, la señora ANA GABRIELA MERA CEDEÑO, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres uno dos cero cuatro cuatro dos dos guión tres, en calidad de cónyuge sobreviviente y heredera del señor GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS, ambas por sus propios derechos; y, por otra parte la señora CARMEN MARGARITA ZAVALA MERO, con número de cédula uno

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

tres uno uno ocho cuatro nueve cuatro nueve guion nueve, de estado civil casada con el señor XAVIER DANIEL BARCIA PRADO, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura pública, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada; de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública, por una parte la señora BELGICA MARIA CEDENO CEDENO, de estado civil viuda, con número de cédula uno tres cero tres dos siete dos dos siete guion



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

cero; y, la señora ANA GABRIELA MERA CEDENO, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres uno dos cero cuatro cuatro dos dos guión tres, en calidad de cónyuge sobreviviente y heredera del señor GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS; ambas por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como **"LAS VENDEDORAS"**; y, por otra parte la señora CARMEN MARGARITA ZAVALA MERO, con número de cédula uno tres uno uno ocho cuatro nueve cuatro nueve guión nueve, de estado civil casada con el señor XAVIER DANIEL BARCIA PRADO; por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a)

El señor GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS, en vida y en su estado civil de casado con la señora BELGICA MARIA CEDENO CEDENO, adquirieron un lote de terreno signado con el número TRES, de la Manzana "B", ubicado en la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado, de la actual Parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta, por compra al señor LUIS MICKEY HERNANDEZ VERA, mediante escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el doce de julio del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintinueve de julio del dos mil once.- Lote de terreno signado con el número TRES, de la Manzana "B", ubicado en la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado, de la actual Parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** con diez metros y avenida tres; **POR ATRAS:** con diez metros y parte del lote número treinta y tres; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veinte metros

y lote número dos; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veinte metros y lote número cuatro. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. B) A la muerte del señor GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el día veinte de julio del dos mil once, tal como consta en la partida de defunción que se adjunta como habilitante, quedaron como heredera única y universal su hijo llamada ANA GABRIELA MERA CEDENO; y, su cónyuge sobreviviente la señora BELGICA MARIA CEDENO CEDENO, tal como consta en la posesión efectiva celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta en fecha diez de Abril del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el siete de julio del dos mil quince.

TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO.

Con los antecedentes que han quedado expuestos, la señora BELGICA MARIA CEDENO CEDENO; y, la señora ANA GABRIELA MERA CEDENO, en calidad de cónyuge sobreviviente y heredera del señor GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS, convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICION EXTRAJUDICIAL de la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por lo que procedieron a solicitar al señor Alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por el causante, concediéndole tal autorización mediante documento No.5432-SM-(S)-PGL, tramite No.7289-1, de fecha diez de julio del año dos mil quince, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre la AREA DE DOSCIENTOS



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

METROS CUADRADOS, según consta de la escritura descrita en la cláusula anterior y de la inspección realizada al inmueble: signado con el número TRES, de la Manzana "B", ubicado en la Urbanización "Herederos Joaquin Mendoza Delgado, de la actual Parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta, quedando determinado de la siguiente manera: a la cónyuge sobreviviente señora **BELGICA MARIA CEDEÑO CEDEÑO**; le corresponde el cincuenta por ciento del inmueble; y, a la señora **ANA GABRIELA MERA CEDEÑO**, en calidad de hija del causante le corresponde el cincuenta por ciento del inmueble; como copropietarios en calidad de cónyuge sobreviviente y heredera del señor **GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS**, para lo cual se adjuntan copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto. - **CUARTA: COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.** - Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado las comparecientes, señora **BELGICA MARIA CEDEÑO CEDEÑO** y la señora **ANA GABRIELA MERA CEDEÑO**, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellas la **CUOTA HEREDITARIA** que les corresponde sobre el bien inmueble descrito, por lo tanto dan en venta real a favor de la señora **CARMEN MARGARITA ZAVALA MERO**, el lote de terreno signado con el número TRES, de la Manzana "B", ubicado en la Urbanización "Herederos Joaquin Mendoza Delgado, de la actual Parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** con diez metros y avenida tres; **POR ATRAS:** con

diez metros y parte del lote número treinta y tres; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veinte metros y lote número dos; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veinte metros y lote número cuatro. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **QUINTA: DE LA CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es la suma de CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$5.000,00) como consta de los certificados de avalúo municipal y demás documentos que se encuentran adjuntos.- **SEXTA: PRECIO DE VENTA.-** Las vendedoras y el comprador manifiestan que el precio de venta por el inmueble objeto de este contrato, es la suma de: CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$5.000,00), valor que las vendedoras manifiestan que han recibido de manos de la compradora en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición extrajudicial y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.- **OCTAVA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea.



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

NOVENA: Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA:**

INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

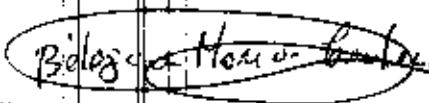
DECIMA PRIMERA: HABILITANTES.- Se adjunta los pagos del impuesto a la Herencia, las certificaciones emitidas por los Juzgados De Lo Civil de Manabí - Manta, donde certifican que en dichos Juzgados no se está tramitando ningún juicio de inventario ni petición de herencia de los bienes del señor GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS, la Autorización de la Partición y la Autorización de la Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, la publicación del Extracto de la Delación de Bienes Hereditarios, y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto.- **LA DE ESTILO.-** Usted

señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.-

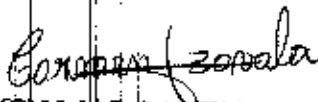
Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y

firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe. - 2.

Elaborado por R.M.S.P.


BELGICA MARIA CEDENO CEDENO
C.C.No. 130327227-0


ANA GABRIELA MERA CEDENO
C.C.No. 131204422-3


CARMEN MARGARITA ZAVALA MERO
C.C.No.131184949-9


LA NOTARIA

E.
a.
F.
Jc
el
Al
jul
Po
Po
Po
Po
AR
PO
201
la A
CEI
ME
La
Ced
con
Prop
el m
com

N

Ma

Arq.
DIR.
Carp
El preso
comiens

Dag fe

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 5432-SM-(S)-PGL, trámite 4 7289- 1

(Para efectos de calificación de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañada de la autorización para calificar emitida por esta Dirección)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 651-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #132 aprueba la Partición Extrajudicial - Compraventa de la propiedad de "MERA SANTOS GABRIEL FERNANDO" sobre un lote de terreno signado como Lote No. 03 de la Mz. B de la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado" de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-14-61-03-006, el mismo que según Escritura posee un área de 200,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 200,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 12 de julio de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de julio de 2011).

Por el Frente: 10,00m - Avenida 3

Por Atrás: 10,00m - Parte del Lote No. 33

Por el Costado Derecho: 20,00m - Lote No. 2

Por el Costado Izquierdo: 20,00m - Lote No. 4

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2015.13.08.004.PQ1464 sobre los bienes dejados por el causante Gabriel Fernando Mera Santos, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 10 de abril de 2015) 200,00m² Equivalente al 100%.

CEDENO CEDENO BELGICA MARIA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

MERA CEDENO ANA GABRIELA (hija heredera) equivalente a 50,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Belgica Maria Cedeño Cedeño, como gananciales y el restante 50,00% para la señorita Ana Gabriela Mera Cedeño en calidad de cónyuge sobreviviente y única hija heredera respectivamente del causante Gabriel Fernando Mera Santos, propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de las beneficiarias quienes por el mismo trámite dan en venta la totalidad de la misma a favor de la señora Carmen Margarita Zavala Mera tal como fue solicitado

Nota:

- Para efecto del libro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones susceptibles de alcabala": "Las adjudicaciones que se hacen por consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas y están impuestas en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada coheredero o socio tiene derecho".
- El Art. 534 ídem sobre "Exención": "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Manta, julio 16 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabaña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(Firma)

El presente documento se hace de saber a la documentación requerida para el trámite y a los señores en el lugar que manifiesta de buena fe el solicitante por la cual cubramos en su calidad de responsable de certificación, la responsabilidad que se ha prescrito tanto sobre la representación gráfica, en las conclusiones correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 5432-SM-(S)-PGL, trámite # 7289- 2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 651-DPOT-JOC-2015 e informe #132 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a la señora **CARMEN MARGARITA ZAVALA MERO** sobre el lote de terreno signado como Lote No. 93 de la Mz. B de la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado" de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-14-61-03-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Gabriel Fernando Mera Santos con las siguientes medidas y linderos.

Por el Frente: 19,60m - Avenida 3

Por Atrás: 10,09m - Parte del Lote No. 33

Por el Costado Derecho: 20,60m - Lote No. 2

Por el Costado Izquierdo: 20,00m - Lote No. 4

Área: 209,00m²

Manta, julio 19 de 2015



Arg. Jonathan Orozco Cobaña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C-19

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



22080



Avenida 4 y Calle 11

De acuerdo a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1.079/2002.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de junio de 2010*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Catastral/Rol/Ident.Predial: 2146103000



DEROS REGISTRALES:

Compraventa de un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado, de la actual Parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta. Lote de terreno signado con el número TRES, de la Manzana "B". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y avenida tres. POR ATRAS: Con diez metros y parte del lote número Treinta y tres. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número cuatro. Con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE E R A V A M E N

CUEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.079 25/04/2002	9.590
Compra Venta	Compraventa	468 18/02/2005	6.543
Compra Venta	Compraventa	2.110 29/07/2011	35.949
Sentencia	Posesión Efectiva	121 07/07/2015	2.629

CUENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Fecha el: *jueves, 25 de abril de 2002*

Libro: I Folio Inicial: 9.590 - Folio Final: 9.594

Número de Inscripción: 1.079 Número de Repertorio: 1.926

Lugar donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Lugar del Cantón: Manta

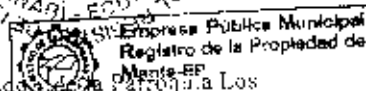
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de abril de 2002

Empleo/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Terreno ubicado en la denominada Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado" de la Parroquia Los





del Cantón Manta, lote signado con el numero TRES, de la Manzana "B".
Con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000020026	Hernandez Lopez Luis Nicasio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	Casado(*)	Manta

2/ 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de febrero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.543 - Folio Final: 6.548

Número de Inscripción: 468 Número de Repertorio: 876

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que el Comprador es Menor de edad: Luis Mickey Hernandez Vera, esta representado por la Sra. Mercy Yaqueline Vera Gray, el lote de terreno signado con el Numero: Tres, de la Manzana "B".
Con una Superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000040561	Hernandez Vera Luis Mickey	Soltero	Manta
Vendedor	13-00987508	Delgado Galarza Luz Blanca	Casado	Manta
Vendedor	80-000000020026	Hernandez Lopez Luis Nicasio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	1079	25-abr-2002	9590

3/ 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 29 de julio de 2011

Tomo: 68 Folio Inicial: 35.949 - Folio Final: 35.958

Número de Inscripción: 2.110 Número de Repertorio: 4.535

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

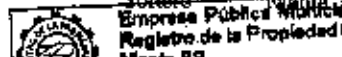
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA un terreno signado con el numero TRES DE LA MANZANA B, UBICADO EN LA URBANIZACION HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA DELGADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03415226	Mera Santos Gabriel Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000040561	Hernandez Vera Luis Mickey	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Compra Venta

468

18-feb-2005

6543

6548

Posección Efectiva

Inscrito el: martes, 07 de julio de 2015

Domicilio: Manta Folio Inicial: 2.629 - Folio Final: 2.637

Manta Número de Inscripción: 121 Número de Repertorio: 5.387

Manta Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los Gananciales y Derechos y Acciones de un bien inmueble dejado por el causante

G a b r i e l F e r n a n d o M e r a S a n t o s

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-03272270	Cedeño Cedeño Belgica Maria	Viuda	Manta
Beneficiario	13-12044223	Mera Cedeño Ana Gabriela	(Ninguno)	Manta
Causante	13-03415226	Mera Santos Gabriel Fernando	(Ninguno)	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2110	29-jul-2013	35949	35958

LIBRO DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las: 15:24:52 del lunes, 13 de julio de 2015

Expedición de: Mera Santos

Elaborado por: Laura Caymen Tigua Placay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Dr. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13 JUL 2015

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



0101634

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MERA SANTOS GABRIEL FERNANDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Junio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2146103000 MZ B LT.03 URB HRDS JOAQUIN MEND PARROQUIA LOS ESTEROS
Manta, dieciocho de junio del dos mil quince



[Firma]
CANCELA
MERA SANTOS GABRIEL FERNANDO
MANTAS

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

SOLAR

Apelación verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

de la ciudad, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

que pertenece a
MERA SANTOS GABRIEL FERNANDO

ubicada en
MZ-8 LT.03 URB HIRDS JOAQUIN MENDO PARROQUIA LOS ESTEROS

VALOR
AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$5000.00 CINCO MIL DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

COPIA

Manta,

de

del 20

16

DE

JULIO

2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



124297

Fecha: 17 de junio de 2015

No. Electrónico

32500
ESPELE-VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-61-03-000

Ubicado en: MZ-B LT.03 URB HRDS JOAQUIN MEND PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

1303413276

MORA SANTOS GABRIEL FERRANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5000,00

Son: CINCO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Ab. David Cárdenas Riquelme
Director de Avalúos, Catastros y Registro

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2011-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000401015

7/12/2015 9:14

7/12/2015 9:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Acta de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA UBICADA EN LA ZONA LOS ESTEROS	2-14-61-03-000	200.00	5000.00	179516	401015

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR
MARIA SANTOS GABRIEL FERNANDO	MZ-811-03 URB-IRUS JOAQUIN MEND FARROQUJA LOS ESTEROS		Impuesto principal	50.00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15.00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	65.00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO	65.00
MAYALA MERO CARMEN MARGARITA	NA		SALDO	0.00

7/12/2015 9:14 MARIA JOSE ZAMORA MERA

A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECUPERO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000067563

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: ANA GABRIELA MERA Cedeño
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: URB HEREDEROS DE JOAQUIN MENDOZA DELGADO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 14/07/2015 11:00:00
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 12 de octubre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 193 Año 1953

En Manabí hoy día Veintuno de Julio provincia de Manabí
 del dos mil Diez Fl. que suscribe, Jefe de Registro Civil "ex"

tiene la presente nota de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Gabriel Fernando Mena Sanluis

Sexo: Marítimo Estado Civil: Casado Edad: Circa 47 años

Nombres y Apellidos del padre: Ubaldo Mena

Nombres y Apellidos de la madre: Maria Sanluis

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: Veinti

de Julio del dos mil Once

brevemente se llama: Salvador Mena Cedeno El Cónyuge so-

causa de la muerte: Accidente de tránsito producido por el conductor

Solicitó esta inscripción: Marcela Cecilia Jaramilla Jerez

de identidad N° 1305549650 con Cédula de identidad en Manabí

OBSERVACIONES:

Se cancela el acta de defunción N° 130541522-6. Qualificación levantada de Casa de la muerte certificada por el Sr. Gabriel Reyes Paz (F. 1953)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Formulario Único de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Nº. 0987

Acto 2 233 450

Sexo ☐ M. ☐ F. ☐ O. ☐ D. ☐ M. ☐ N. ☐ A.

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
a Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
y Datos Personales, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y
Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ALCALDÍA ☐

Roy Lamberto Hernández

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 30 MAR 2015

Sección
Matrimonio

ESPECÍFICO

US

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

[illegible]

...del Poder Judicial, autorizada de los contr-

2. A partir de este autómata, obteniendo sentencia de

* **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA**
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y FINANCIERA
DIVISIÓN DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA
SECCIÓN DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA[illegible]

nacido en San José, Costa Rica, el 14 de Noviembre de 1958, de nacionalidad Costa Rica de profesión Agente de Aduanas con Cédula N° 130345226 domiciliado en San José, C.A. de Chiriquí

1963, de nacionalidad española, de profesión profesora,
con Cédula Nº 130322222-0, domiciliada en Madrid,
hija de Josefa y Francisco,
por lo que se le declara española.

OBSEVACIONES:

[Handwritten signatures and stamps are visible in this section.]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 0687

Año 1997 Tomo 1 Pág. 280280
Ons. ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

RECEBIDO POR EL TECNICO
DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
MANTA

RECEBIDO 09 SEP 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO

COPIAS:

1.00

1.00

1.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro, Identificación y Cédulación

ESTADO CIVIL

USD. 1.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el Registro de nacimientos del *****
***** Del Cantón MANTA *****
correspondiente a 1991 Tomo 1- Página 299, Acta 597 ; consta
la inscripción de: MERA CEBEÑO ANA GABRIELA

nacido en: MANTA **, Cantón: MANTA *****
Provincia de MANABÍ *****; el DIECIOCHO * de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS NOVENTA DOS ** ; HIJA de: GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: BELGICA MARIA CEBEÑO CEBEÑO
nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a, 9 de SEPTIEMBRE del 2015.

Cedula: 131204422-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
REGISTRO CIVIL - MANTA



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

ECAD06

LENA NÚMERO

131204422-3

MANABÍ, 9 de SEPTIEMBRE del 2015
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
REGISTRO CIVIL - MANTA



INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

602	609	622	632	642	652	662
603	610	623	633	643	653	663
604	611	624	634	644	654	664
605	612	625	635	645	655	665
606	613	626	636	646	656	666
607	614	627	637	647	657	667
RESTO DE GASTOS			638	648		668
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato			SUBTOTAL (suma de 651 a 657)			669

TOTAL BIENES
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 300+489+499+599+699 668 2500

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. REC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN AS
701	721	731	741	751	
702	722	732	742	752	
703	723	733	743	753	
704	724	734	744	754	
705	725	735	745	755	
706	726	736	746	756	
707	727	737	747	757	
708	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato			SUBTOTAL (suma de 751 a 758)		759

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. REC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN AS
801	821	831	841	851	
802	822	832	842	852	
803	823	833	843	853	
804	824	834	844	854	
805	825	835	845	855	
806	826	836	846	856	
807	827	837	847	857	
808	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato			SUBTOTAL (suma de 851 a 858)		859
			SUBTOTAL 199+ 859		859

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTOS		PERIODO FISCAL		AÑO		MESES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN A...	
901		911		921		931		941		951			
902		912		922		932		942		952			
903		913		923		933		943		953			
904		914		924		934		944		954			
RESIDUO DE TRIBUTOS						935						955	
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato:										SUBTOTAL (suma de 951 a 955)		955	

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN AS
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929		949
Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato		SUBTOTAL (suma de 946 a 949)		949

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-955

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998 956 2500

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos y que el contribuyente ha asumido la responsabilidad correspondiente. Firma del declarante

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 100

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

NÚMERO DEL FORMULARIO 100375574

CONTRIBUYENTE 101 MES 01 102 AÑO 2012

ACTIVIDAD(ORIGINAL) 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

101 C.C. 1312044223001 103 RAZÓN SOCIAL MERA CEDENO ANA GABRIELA

102 D.O. 201 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

103 D.O. 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

104 C.C. 210 RAZÓN SOCIAL

105 D.O. 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

106 D.O. 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

107 C.C. 1303415226 218 APELLIDOS Y NOMBRES MERA SANTOS GABRIEL FERNANDO

108 C.C. 220 No. HEREDEROS NOTARIA

109 C.C. 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

110 D.O. 2007/2011 226 CANTÓN

111 D.O. 228 CANTÓN

112 D.O. 229 CANTÓN

113 D.O. 230 CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

114 C.C. 231 RAZÓN SOCIAL

115 D.O. 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

116 D.O. 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

117 C.C. 239 No. DONATARIOS NOTARIA

118 C.C. 241 NÚMERO

119 D.O. 244 CANTÓN

120 D.O. 245 CANTÓN

121 D.O. 246 CANTÓN

122 D.O. 247 CANTÓN

123 D.O. 248 CANTÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 322

AVALUO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 323 324

VEHICULOS

313 323 324 325

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 325

DINERO EN EFECTIVO

325 326

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 327

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 327 328

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 329

398 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

2,500

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

461 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

0

466 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 469 - 487 - 498

2,500

802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

58,680

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

0

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 3%

0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

0

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

0

903 INTERÉS POR MORA

0

904 MULTAS

0

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

0

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO

0

906 MEDIANTE VOUCHERS DE CREDITO

0

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NOTAS DE CREDITO: No.

910 No.

911 No.

912 No.

913 NOTAS DE CREDITO: No.

914 No.

915 No.

916 No.

La presente información reposa en la base de datos de SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Serial: 871122510513

Fecha de emisión: 23/07/2015



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INGRESOS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0000000000

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

101	102	103	104
YES	NO	2012	Nº FORMULARIO QUE SE RECIPIÓ
1			

CON DE LAS PARTES

DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	202	203	204	205
CALLE PRINCIPAL	NUMERO	INTERSECCION	CUIDAD	TELEFONO

DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

210	211	212	213	214	215
CALLE PRINCIPAL	NUMERO	INTERSECCION	CUIDAD	TELEFONO	

DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

216	217	218	219	220	221	222	223	224
1303415226	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	MERA SANTOS GABRIEL FERNANDO						
CASADO	1	LEGATARIOS	TESTAMENTO	SIN NO	NOTARIA			
20	7	2011	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO					
225	226	227	228	229	230	231	232	233

DEL DONANTE Y DE LA DONACION

234	235	236	237	238	239	240	241	242
CALLE PRINCIPAL	NUMERO	INTERSECCION	CUIDAD	TELEFONO				
243	244	245	246	247	248	249	250	251

EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
PERSONALES	321	322	323
		AVALUO COMERCIAL TOTAL	
	1	5000.00	2500.00
OBRA DE ARTE Y JOYAS	324	325	326
FINANCIERAS Y CIVILES	327	328	329
TRANSACCIONES DE BIENES Y VALORES	330	331	332
JUROS	333	334	335
SUBTOTAL		336	2500.00

ES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTOS ASUMIDOS
------	--------------------	-----------------

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)

DERECHOS DE ALBACEA

RUC DEL ALBACEA

SUBTOTAL SUMA AL 415

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

Seleccione la deducción correspondiente e incluya el valor respectivo,
anule el valor de la deducción no utilizada

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)

DEDUCCION POR NUCA PROPIEDAD (332 * 40%)

800 CALCULO DEL IMPUESTO

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son
verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad
correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 389-499-497-498

DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)

BASE IMPONIBLE 801-802

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 + 901

INTERESES POR MORA

MULTAS

TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

0.00

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

US \$

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

N/C No

N/C No

N/C No

N/C No

USD

USD

USD

USD



20151308004PC1464

Factura: 002-002-000003483

20151308004PC1464

FE OTORGAMIENTO: 16 DE ABRIL DEL 2015

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

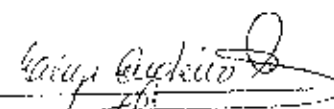
CIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

NOMBRE DE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENIENTE		
EDERO BELGICA	por sus propios derechos	CÉDULA	1302272270
EDERO ANA GABRIELA	por sus propios derechos	CÉDULA	1312344223

causante: GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS

es: POSESION EFECTIVA DE LOS GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN UBICADO EN LA URBANIZACION HEREDEROS JOAQUIN DELGADO DE LA PARROQUIA LOS USUELOS DEL CANTON MANTA


NOTARIA CEDERO MIRENCEZ ELSYE HAUDREY
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE
LOS GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES DE UN
BIEN INMUEBLE DEJADO POR EL CAUSANTE GABRIEL FERNANDO
MERA SANTOS.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes, seis de abril
del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO
MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece en
calidad de DECLARANTES, los señores BÉLGICA MARÍA CEDEÑO
CEDEÑO Y ANA GABRIELA MERA CEDEÑO, en su calidad de cónyuge
sobreviviente e hija respectivamente del causante señor GABRIEL
FERNANDO MERA SANTOS, a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los
números: uno tres cero tres dos siete dos dos siete cero y uno tres uno dos cero
cuatro cuatro dos dos tres, que en copia certificada se agrega a esta
escritura. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta. Advertidas que
firmarán las comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y

by Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Haciendo fe
Elyse Cedeno Menendez

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MANABI

5.000,00



mi, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE. - *Ef*

Bélgica Cedeno Cedeno
BÉLGICA CEDENO CEDENO

C.C. 130327227-0

Ana Mera Cedeno
ANA MERA CEDENO

C.C. 131204422-3

Elsye Haudrey Cedeno Menendez
ABOGADA ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA

Manta - Ecuador

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS GANANCIALES Y
DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DE UN BIEN INMUEBLE DEJADO

POR EL CAUSANTE GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS.-

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN
MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA,
VIERNES, DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ,
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL
CANTÓN MANTA Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR
LOS SEÑORES: BÉLGICA MARÍA CEDEÑO CEDEÑO Y ANA GABRIELA MERA
CEDEÑO, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON LOS BENEFICIARIOS Y
HEREDEROS UNIVERSALES DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN
INMUEBLE DEJADOS POR SU CONYUGE Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL
CAUSANTE SEÑOR GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS, POR LO QUE ME
SOLICITA RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A
OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS DERECHOS QUE LES
CORRESPONDE DEL TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN HEREDEROS
JOAQUÍN MENDOZA DELGADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN
MANTA SIGNADO CON EL LOTE TRES, DE LA MANZANA B: LO CUAL
CONSTA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AGREGADO A
LA DECLARACION JURAMENTADA DE FECHA 6 DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL QUINCE EN LA CUAL ME SOLICITA QUE LES CONCEDA LA
POSESION EFECTIVA DE LOS GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES DEL
BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA
FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON
LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA CONCEDO LA POSESIÓN
EFECTIVA PRONUNCIANDO DE LOS GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES
HEREDITARIAS DEL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO DEJADO POR EL
CAUSANTE GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS A FAVOR DE SU

Manta - Ecuador

ACTA DE POSSESION EFECTIVA
DE LOS GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES
HEREDITARIAS DE UN BIEN INMUEBLE



CONYUGE LA SEÑORA BÉLGICA MARÍA CEDEÑO CEDEÑO Y SU HIJA ANA GABRIELA MERA CEDEÑO, EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS, PARA CONSTANCIA SUSCRIBO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL. DOY FE . . DOY FE. *g*



Elsye Cedeño Menéndez
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE MANTA

Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
~~Manta - Ecuador~~

NOTARIA PUBLICA CUARTA

g

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

APPELLIDO Y NOMBRE

CEDEROS CENSO

BELEGA MARIA

LOGAR DE VIVIENDA

MANTA

PARROQUIA

COLO

PROVINCIA

SECCION

ESTADO CIVIL

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

021-0150

1303272270

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEDENO CEDENO BELGICA MARIA

MANIFI

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

MANTA

1

MANTA

PARROQUIA

ZONA

CANTON

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Alcibi
Abg. Eusebio Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manta

EQUATORIANA *****

A333312422

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS

RELATICA MARIA CENSO CENSO

MANTA

24/02/2010

24/02/2022

2300023



CITIZADANIA

131204

NERA CENSO ANA GABRIELA

MAMBI/MANTA/MANTA

18 FEBRERO 1992

001- 0299 00597

MAMBI/ MANTA

MANTA

1992



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORE

055

055 - 0284

1312044223

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDEXA

NERA CENSO ANA GABRIELA

MAMBI

CIRCUSCRIPCION

2

MANTA

TARDE

1

CANTON

PARROQUIA

ZONA

Gabriel Santos

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manta, abril 06 del 2016

Sr. Abg.
ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA
En su despacho

Señor Notaria:

Nosotros : BÉLGICA MARÍA CEDENO CEDENO Y ANA GABRIELA MERA CEDENO, en su calidad de cónyuge sobreviviente e hija respectivamente del causante señor GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS, por nuestros propios derechos, a usted muy comedidamente solicitamos, se sirva a receptor nuestra DECLARACIÓN JURAMENTADA solicitando la POSESIÓN EFECTIVA de los Gananciales y Derechos y Acciones de terreno ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza Delgado de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el lote TRES, de la manzana B, dejado por el Causante GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS, posteriormente se firme a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL Y DECLARACION JURAMENTADA.-

Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Bélgica Cedeño Cedeño
C.C. 130327227-0

Ana Mera Cedeño
C.C. 131204422-3

AB. JORGE BOLANOS BENÍTEZ
Reg. Prof. 13-2012-33 F.A.M

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

Elsye
Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Folio Pag. Acta

En Manabí provincia de Manabí
 hoy día veintuno de Julio
 del dos mil once El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Gabriel Fernando Mesa Santo

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: Cincuenta y tres años

Nombres y Apellidos del padre: Ubaldo Mesa

Nombres y Apellidos de la madre: María Santo

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: veinti

de Julio del dos mil once El Cónyuge so-

brevemente se llama: Belgica María Celent

Causa de la muerte: Quemadura por quemadura de tercer grado

Solicitó esta inscripción: Marcela Clotilde Fernández Jerez

de Identidad N° 1303522650 domiciliada en Padua con Cédula

OBSERVACIONES:

Se citó al difunto fallecido el 130341522-6. Quiero hacer presente Causa de la muerte certificada por el Dr. Gabriel Pantoja Ríos

Manabí
 FIRMAS DE

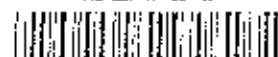
Hugo Leonardo Joly

(2)



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

22080



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 93939, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 22080

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asignación: Jueves, 07 de junio de 2010
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Ident. Predial: 2146103000

LÍMITES REGISTRALES:

Compraventa de un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado, de la actual Parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta. Lote de terreno signado con el número TRES, de la Manzana "B". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y avenida tres. POR ATRAS: Con diez metros y parte del lote número Treinta y tres. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número cuatro. Con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

R A V A M E N

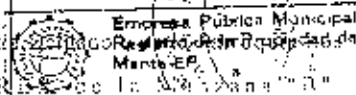
LISTA DE MOVILMENTOS REGISTRALES:

Libro	Voto	Número y Fecha de inscripción	Valor Legal
Compra Venta	Compraventa	1979 25/04/2002	9.594
Compra Venta	Compraventa	468 8/02/2005	6.543
Compra Venta	Compraventa	2.110 29/07/2011	35.949

ACTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
Fecha: Jueves, 25 de abril de 2002
Folio Inicial: 9.590 - Folio Final: 9.594
Número de inscripción: 1.979 Número de Repertorio: 1.926
Se conserva el original: Notaría Cuarta
Cantón: Manta
Año de otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de abril de 2002
Resolución:
Firmas:
Terreno ubicado en la denominación Urb. "Herederos Joaquín Mendoza Delgado" de la actual Parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta. Lote signado con el número TRES de la Manzana "B".



Con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

80-000000020026 Hernandez Lopez Luis Nicasio

13-08895141 Mendoza Ponce Joaquin Honesto

Estado Civil

Casado(*)

Casado(*)

Domicilio

Manta

Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de febrero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.543 - Folio Final: 6.543

Número de Inscripción: 468 Número de Repertorio: 876

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que el Comprador es Menor de edad: Luis Mickey Hernandez Vera, esta representado por: la Sra.

Mercy Yaqueline Vera Gray, el lote de terreno signado con el Numero: Tres, de la Manzana "B".

Con una Superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Vendedor

Vendedor

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

80-000000040561 Hernandez Vera Luis Mickey

13-00987508 Delgado Galarza Luz Blanca

80-000000020026 Hernandez Lopez Luis Nicasio

Estado Civil

Soltero

Casado

Casado

Domicilio

Manta

Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 1079

Fec. Inscripción: 25-abr-2002

Folio Inicial: 9590

Folio Final: 9594

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 29 de julio de 2011

Tomo: 68 Folio Inicial: 35.949 - Folio Final: 35.958

Número de Inscripción: 2.110 Número de Repertorio: 4.535

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA un terreno signado con el numero TRES DE LA MANZANA B, UBICADO EN LA URBANIZACION HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA DELGADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

13-03415226 Mera Santos Gabriel Fernando

80-000000040561 Hernandez Vera Luis Mickey

Estado Civil

Casado(*)

Soltero

Domicilio

Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

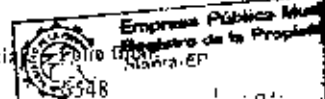
Libro:

No. Inscripción: 262

Fec. Inscripción: 18-feb-2005

Folio Inicial: 6543

Folio Final: 6548



Empresa Pública
Registro de la
Manta-EP



TOTAL DE VALORES REGISTRADOS

Libro

Compra Venta

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las: 16:03:26 del jueves, 26 de marzo de 2015

Emisión de:

Belén Ceballos

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinhui

130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepción
que se da en un traslado de dominio o se
cancela un gravamen.

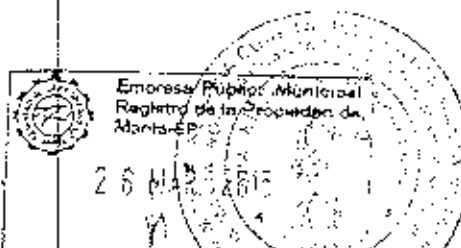
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

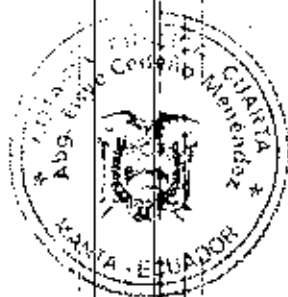


Notaría Pública Cuartera
Manta - Ecuador



RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL SEÑOR ABOGADO JORGE BOLAÑOS Y LOS PETICIONARIOS SEÑORA BÉLGICA MARÍA CEDEÑO CEDEÑO Y ANA GABRIELA MERA CEDEÑO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES DE UN TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, SIGNADO CON EL LOTE TRES, DE LA MANZANA B; DEJADOS POR EL CAUSANTE GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE NUEVE FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, A EFECTOS DE SU RESPECTIVA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA; FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.-



Elsye Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: 2015

5387

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Julio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA DE LOS GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 121 celebrado entre: {[MERA SANTOS GABRIEL FERNANDO en calidad de CAUSANTE], [CEDENÓ CEDENÓ BELGICA MARIA en calidad de BENEFICIARIO], [MERA CEDENÓ ANA GABRIELA en calidad de BENEFICIARIO]}.

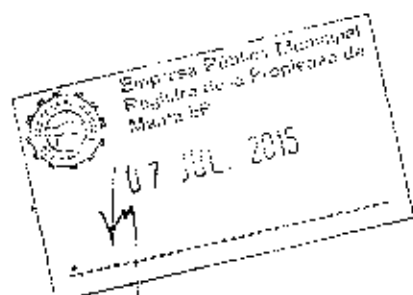
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
-----	-----	-----
Listado de bienes inmuebles		
2146103000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	22080	POSE(1)

DESCRIPCIÓN:

POSE = POSESIÓN EFECTIVA

Ab. Jaime E. Delgado Intrigado
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



EXTRACTIO

[illegible]

CONCRETE

El Senor Silvio Acosta, en cumplimiento del Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social, Decreto Ejecutivo 104, y Acuerdos Ministeriales 112 y 10, invitan a todos los habitantes en general, las Autoridades, y la población que habitan en la Calle Luis Augusto Menéndez (callejón) a la escuela del mismo nombre Carlin Portoviejo, Provincia de Manabí, a participar en él.

Proceso de Participación Social del borrador del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Conjunto Habitacional "El Rincón Del Paraíso" Del Cantón Puyo Provincia de Manabí.

Audience Pública:

Fecha: jueves, 17 de Agosto del 2017
 Hora: 15:00
 Lugar: Calle Luis Augusto Mendoza aljeneral a la escuela del mismo nombre.

AGRADECE SU PARTICIPACIÓN

Ing. Silvio Aprelo
PRESIDENTE

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

MANITA - MANABI - ECUADOR
Ave. 4to y Calle 8 Edificio Vera II, planta baja
EXTRACTO

EXTRACTIO

DECLARACION DE BIENES HEREDITARIOS
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Matriz Pública Segi-
Centón, cumplió en primer término el cometido del público para cargo
de la DELACON, que en el Despacho Mercantil a mi cargo
presento una minuta de PARTICION VOLUNTARIA
EXTRAJUDICIAL para ser elevada a escritura pública, por las
SEÑORAS MADRID CENEDNO CENEDNO Y ANA GARCERA MORA C
en calidad de sucesora sobreviviente y heredera del señor C
HERNANDO MORA SANTOS, quien falleciera en la ciudad de Me-
dina Vieja de julio de los mil novecientos Treinta y tres, si-
dojado testamento, propio delote de sucesión signada
numero TRES, de la Manzana B, ubicado en la Urban
Herederos Joaquín Mendoza Delgado, de la actual Parroquia
Esmeralda de la Ciudad de Mérida. En virtud y en aplicación a lo
en los artículo 993 y 998 del Código Civil y atento a lo que deriva
en el artículo 32 del Código Civil, procedo a dar a conocer al pú-
blico la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE
SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y solemnemente
ley hace a sus herederos conocidos y presentes, para que hon-
ras dichos bienes, dentro del plazo establecido por la Ley, por
participación de la escritura pública y su posterior inscripción
Segundo con respecto a la Partición que se trata en esta min-
ta: debido a que los sucesores intervinientes en la misma son
los comparecientes, han consentido con las demás formalidades
Molina, de 17 de julio del 2013.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Notaría Pública Segunda del Cantón

RAZON: Abogada, Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del Cantón, en esta fecha dejo constancia, que una vez que se realizó la publicación de la DELACIONES DE BIENES HEREDITARIOS DEL CAUSANTE SEÑOR GABRIEL FERNANDO MERO SANTOS, en el periódico EL DIARIO MANABITA, el día doce de agosto del año dos mil quince, en la cual se hizo el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley; dejo constancia de no haberse presentado en la oficina a mi cargo, OPOSICIÓN ALGUNA a la celebración de la Escritura pública de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, del causante GABRIEL FERNANDO MERO SANTOS, dentro del plazo de ley, y en fe de ello sello y firmo en Manta, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil quince, doy fe.-

12
ABC. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA
ZAVALA MERO
CARMEN MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MUSCO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
XAVIER DAMEL
BARRON PRADO

1311849499

INSTRUCCION
SACHILLENATO

PROFESION / OCLERACION
EST. JOUANEE

APellidos y Nombres
ZAVALA DELGADO JULIAN

MERO POSLE DELA CARMEN MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

PORTO VIEJO

2012-02-14

FECHA DE EXPIRACION

2022-02-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

011 - 0327

1311849499

IDENTIFICACION

CÉDULA

ZAVALA MERO CARMEN MARGARITA

PARTE

PROVINCIA

MANTA

CIVIL

INSCRIPCION

MANTA

PARROQUIA

1

2

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 131204422-3
CEDENO ANA GABRIELA
SI/MANTA/MANTA
FERRERO 1992
001- 0299 00597 F
SI/ MANTA

1992



EQUATORIANA*****

A333312422

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

GABRIEL FERNANDO MERA SANTOS

BELGICA MARIA CEDENO CEDENO

MANTA

24/02/2019

24/02/2022

2309023

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

055

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES DE ELECCIÓN

055-0264

1312044223

NÚMERO DE CERTIFICADO

OFICINA

NERA CEDENO ANA GABRIELA

MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

PROVINCIA

TARQUI

MANTA

PARROQUIA

1

CANTON

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDEÑO DE
CIUDADANA

130327227-0

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDEÑO CEDEÑO

BELGICA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ

PORTO VIEJO

COLÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda

GABRIEL FERNANDO

MERA SANTOS

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

130327227-0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO PERFECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO IDA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA

2011-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-11-15

DIRECCIÓN GENERAL

MANABÍ, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

6-200 CINES SECCIONALES 25-7-2014

021 - 0150

1303272270

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDEÑO

CEDEÑO CEDEÑO BELGICA MARIA

MANABÍ

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

C. SECCIONALES

MANTA

PARROQUIA

CONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA
PÚBLICA

2

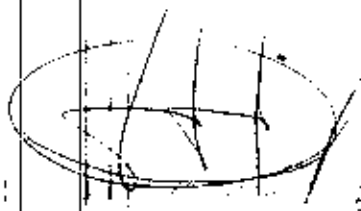
ESTADO

NOTARIA

Alm.

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
2015.- ESCRITURA. No 2015/13.08.02-P03316.- LA NOTARIA.-



ABOGADA

Patricia Mendoza Briones
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Calle 8 entre Avenidas 4 y Malecón

Teléfono: 2622 583 / 0994 257 214

E-mail: pat.mendoza@hotmail.com

Manta - Ecuador

DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra su ministerio
- 2.- Absténese, si la más leve duda opaca
la transparencia de tu actuación
- 3.- Rinde culto a la verdad
- 4.- Obra con prudencia
- 5.- Estudia con pasión
- 6.- Asesora con lealtad
- 7.- Inspírate en la equidad
- 8.- Cíñete a la ley
- 9.- Ejerce con dignidad